E-mail:municzu@gmail.com
www.caaguazú.gov.py
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Resolución Nº 1245/2011 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL AGRO FARM DE LA SEÑORA GLORIA RAQUEL SAMUDIO LEGAL, CON RUC: 2343859-2, EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROTATIVA, ID Nº 219930.----------

Caaguazú, 02 de mayo de 2011

VISTO: Las Notas emanadas del Comité Evaluador de fecha 27 de abril de 2011, de la Asesoría Jurídica de fecha 02 de mayo de 2011, por los cuales se eleva el informe sobre los procedimientos aplicados al llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2011 para "ADQUISICIÓN DE ROTATIVA".----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Que, el Informe del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2011 "ADQUISICIÓN DE ROTATIVA", ID Nº 219930 en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.---------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la empresa UNIPERSONAL AGRO FARM DE LA SEÑORA GLORIA RAQUEL SAMUDIO LEGAL, con **R.U.C 2343859-0** por la suma de **Gs. 20.000.000** (guaraníes veinte millones), para LA ADQUISICIÓN DE UNA ROTATIVA, objeto del Gasto 530 , según ID Nº 219930 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

LIC. CESAR BRÍTEZ AMARILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL